



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

67 Años

ACUERDO No. **95** DE 2013
(**19 NOV 2013**)

Por el cual se modifica el Acuerdo 022 del 13 de mayo de 2008 relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Economía.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, emanada por el Congreso de la República, organiza el servicio público de la Educación Superior.

Que el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, deroga el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece normas mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que la Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, estableció las características específicas de Calidad de los Programas de Pregrado en Economía.

Que el Programa de Economía, obtuvo por parte del Ministerio de Educación Nacional la renovación del Registro Calificado, según Resolución 8535 del 24 de julio de 2012.

Que el Programa de Economía, se encuentra registrado en el sistema de Información del ICFES con el código 112143300001100111500.

Que es política institucional realizar procesos de autoevaluación y revisión curricular en forma permanente, con el fin de mantener la calidad y garantizar la excelencia académica.

Que el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003 proferido por el Consejo Académico, establece las normas para la reestructuración de los programas de formación en pregrado y especialización que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 022 del 13 de mayo de 2008 aprobó la estructura curricular del Programa Economía.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

67 Años

Hoja 2. ACUERDO No. **95** de 2013. "Por el cual se modifica el Acuerdo 022 del 13 de mayo de 2008 relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Economía".

Que el Comité de Currículo del Programa de Economía, realiza de manera permanente la Evaluación Curricular y a partir de los resultados obtenidos en ésta, propone la actualización de la estructura curricular del Programa de Economía al Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Administración y Economía avaló la propuesta de actualización de la estructura curricular del Programa de Economía para aprobación del Consejo Académico.

Que en consecuencia el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Acuerdo 022 del 13 de mayo de 2008, relacionado con la actualización de la estructura curricular del Programa de Economía, el cual quedará así:

PROGRAMA: Economía
TÍTULO: Economista
DURACIÓN: Ocho (8) semestres
METODOLOGÍA: Presencial
PERIODO ADMISIÓN: Semestral
CUPO PRIMER SEMESTRE: Hasta 90 estudiantes
NÚMERO CRÉDITOS: 140
SEMESTRALES: Hasta 20

ÁREA BÁSICA	
CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR	
COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
MATEMÁTICAS I	3
MATEMÁTICAS II	3
MATEMÁTICAS III	3
ESTADÍSTICA I	3
ESTADÍSTICA II	3
INGLÉS I	3
INGLÉS II	3
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2
ECONOMETRÍA I	3
ECONOMETRÍA II	3
TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2
INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y CIENCIA POLÍTICA	2
SUBTOTAL	33



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

67 Años

Hoja 3. ACUERDO No. **95** de 2013. "Por el cual se modifica el Acuerdo 022 del 13 de mayo de 2008 relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Economía".

ÁREA BÁSICA CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3
MICROECONOMÍA I	3
MICROECONOMÍA II	3
TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
SEMINARIO DE OPCIÓN DE GRADO	3
HISTORIA ECONÓMICA	3
MACROECONOMÍA I	3
MACROECONOMÍA II	3
TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	3
DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	3
PENSAMIENTO ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO	3
TEORÍA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	3
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3
ANÁLISIS FINANCIERO	3
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3
EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	3
INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	3
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO	3
GEOGRAFÍA ECONÓMICA	2
TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3
TEORÍA DE JUEGOS I	3
ECONOMÍA INTERNACIONAL I	3
ECONOMÍA INTERNACIONAL II	3
HISTORIA ECONÓMICA COLOMBIANA	2
PRÁCTICA EMPRESARIAL	8
SUBTOTAL	83

ÁREA BÁSICA CAMPO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	
COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
SOCIOECONOMÍA	2
TALLER DE VIVENCIA DE VALORES	2
ÉTICA DE LOS NEGOCIOS	2
DESARROLLO HUMANO	2
SUBTOTAL	8



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
67 Años

Hoja 4. ACUERDO No. **95** de 2013. "Por el cual se modifica el Acuerdo 022 del 13 de mayo de 2008 relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Economía".

ÁREA ELECTIVA	
ÁREA	CRÉDITOS
ÁREA ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	12
ÁREA ELECTIVA DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL	4
TOTAL	16

CUADRO SÍNTESIS	
ÁREA BÁSICA	124
ÁREA ELECTIVA	16
TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA	140

ARTÍCULO SEGUNDO.- El programa de Economía realizará procesos de Autoevaluación en forma permanente y presentará informe de avances cada año ante las instancias respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- La estructura curricular aquí aprobada tiene alcance para la población estudiantil que actualmente cursa el programa de ECONOMÍA y el Plan de Asimilación para los estudiantes de la estructura curricular del Programa de Economía aprobado mediante Acuerdo 022 de 2008.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 022 del 13 de mayo de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **19 NOV 2013**

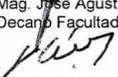
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Mag. José Agustín Gómez Méndez
Decano Facultad de Administración y Economía


Hernán Rodríguez Coy
Docente con funciones de Dirección